

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

202

CÓRDOBA NÚMERO 1

EDICTO

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 1 DE CORDOBA.

HACE SABER:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 32/2017, sobre Ejecución de títulos judiciales, a instancia de ANSELMO PEREA DIAZ contra FALCON CONTRATAS Y SEGURIDAD S.A. y FOGASA, en la que con fecha 1/3/2017 se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

...” S.Sª. Iltna. DIJO: Procédase a la ejecución de la sentencia por la suma de 5.081,32€ en concepto de principal, más 762,19 presupuestados para intereses y costas, lo que hace un total de : **5.843,51 €** y habiendo sido declarada la ejecutada en insolvencia provisional dese audiencia a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial a fin de que en el plazo de quince días insten la práctica de la diligencia que a su derecho interese o designen bienes, derechos o acciones del deudor que puedan ser objeto de embargo.
“...

Y para que sirva de notificación en forma a ,FALCON CONTRATAS Y SEGURIDAD S.A. CI. A-80808728, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de MADRID, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/21.150/17)

